Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior Don Carlos Antonio López (BECAL)

RESOLUCIÓN PNB N° 352/2020

POR LA CUAL APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACION CORRESPONDIENTE A LA COMPARACION DE OFERTAS, PROCESOS SIMPLIFICADOS DEL BID – CP N° 06/2020, PARA LA "ADQUISICIÓN DE LICENCIA TEAMS – OFFICE 365 MICROSOFT, ID N° 387.446

Asunción, 16 de octubre del 2020.

VISTO: El resultado de proceso realizado bajo Modalidad BID de **COMPARACION DE OFERTAS PROCESOS SIMPLIFICADOS DEL BID versión 2 de fecha 8 abril 2020 - CD N° 06/20, PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIA TEAMS – OFFICE 365 MICROSOFT, ID 384.446.**

Por resolución PNB N° 347/2020 de fecha 01 de diciembre de 2020, en su Art. 2° Se solicita al Departamento de Informatica de la Coordinacion de Recuros Adinistrativos dependiente de la Direccion Administraia, la designación de un funcionario como miembro del comité de evaluación técnica.

El Informe de Evaluación realizado por el Comité designado para el efecto, en cual expresan que base a las verificaciones realizadas de las documentaciones, legales, técnicas y económicas de la oferta presentada; y concluida la evaluación del cumplimiento por parte de la firma oferente de los Criterios de Calificación, Ofertas Económicas y Ofertas Técnicas, SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN a la firma **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**, por Total del bien requerido.

CONSIDERANDO:

Que, la ejecución del Programa está a cargo del Ministerio de Hacienda (MH) a través de una Unidad Ejecutora (UEP) que deberá contar con capacidades para las siguientes funciones: gestión operativa, relaciones internacionales, gestión del programa de nivelación de idiomas, difusión, seguimiento y evaluación, adquisiciones y administración financiera, entre otras. Esta UEP deberá contar con una red externa de evaluadores expertos y el apoyo de agencias internacionales especializadas en gestión de becas para llevar adelante los procesos de selección, colocación y seguimiento de postulantes.

Que, el día 9 de abril de 2016, el Directorio del Banco aprobó el Programa de Becas Contrato de Préstamo N° 3491/OC-PR, con el objetivo general del Proyecto es contribuir a aumentar los niveles de generación y aplicación de conocimientos en las áreas de Ciencia y Tecnología (CyT) y otras áreas del conocimiento relevantes para el desarrollo del país, y mejorar los resultados de aprendizaje en la educación.

Que, en fecha **2 de noviembre de 2020 por nota CPR/C/2020/1747**, el BID emitió su no objeción a las Especificaciones Técnicas para la Adquisición de Licencias Teams – Office 365 Microsoft.

Que, la contratación de referencia se encuentra registrada en el Plan de Adquisiciones vigente bajo el código identificador **3491/OC-PR-64-CP-S-**, del Banco Interamericano de Desarrollo – BID.

Que, de las firmas invitadas a través del Portal de Contrataciones Públicas (SICP) al proceso licitatorio ha presentado en tiempo y forma sus documentos conforme consta en Acta de Apertura de Ofertas las empresa: **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**

Que, en fecha 30 de noviembre del corriente año se realizó el acto de apertura de ofertas, en cuya acta consta que la empresa **LOGICALIS PARAGUAY S.A.** han presentado en tiempo y forma sus documentos.

Que, **el Comité de Evaluación** constituido para el proceso de referencia en su recomendación dice: Conforme a las verificaciones realizadas a las documentaciones legales, técnicas y económicas de las ofertas

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA MINISTERIO DE HACIENDA
TEKOMBO'E HA TEMBIKUAA MOTENONDEHA MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
CONACYT
NELSON FEDERICO MORA PERALTA
Firmado digitalmente por NELSON FEDERICO MORA PERALTA
Fecha: 2020.12.04 18:04:35 -03'00'

RESOLUCIÓN PNB N° 352/2020

POR LA CUAL APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACION CORRESPONDIENTE A LA COMPARACION DE OFERTAS, PROCESOS SIMPLIFICADOS DEL BID – CP N° 06/2020, PARA LA "ADQUISICIÓN DE LICENCIA TEAMS – OFFICE 365 MICROSOFT, ID N° 387.446

presentadas; y concluida la evaluación del cumplimiento por parte de la firma oferente de los Criterios de Calificación, Ofertas Económicas y Ofertas Técnicas, SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN a:

LOGICALIS PARAGUAY S.A.
El **ítem 1,** por el importe de **(G. 70.000.000)** Guaraníes Setenta Millones..

Que, en fecha **15 de octubre de 2020 por nota CPR/C/2020/1594**, el BID emitió su no objeción Informe de Evaluación para la Adquisición de Licencia Teams – Office 365 Microsoft.

Que, la contratación de referencia que se realizó bajo las Políticas de Adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo – BID, modalidad de establecida en la **Selección Basada en la Comparación de Ofertas de conformidad con las Políticas para la Adquisición de Bienes Obras Financiadas por el Interamericano de Desarrollo (BID): GN-2350-9 - ítem III. Otros Métodos de Contratación - parágrafo 3.5;** y supletoriamente en lo referente a las comunicaciones del proceso, por la Ley 2051 de Contrataciones Públicas; esto considerando que el **Programa Nacional de Becas en el Exterior "Don Carlos Antonio López",** se encuentra amparado en el Art. 2 Inc. c) de la Ley de Contrataciones Públicas que dice **CONTRATACIONES EXCLUÍDAS**, el que taxativamente expresa; ***Las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial".***

Que, la adjudicación se realiza en virtud a la necesidad de contar con los bienes a ser adquiridos, se procede de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 Inc. c) de la 2051/03, el que taxativamente expresa; ***Las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial".***

Que la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución"***.

Que, la Resolución MH N° 350 de fecha 12 de noviembre de 2015, ***POR EL CUAL SE CONFORMA LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE POSTGRADO EN EL EXTERIOR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN Y LA EDUCACIÓN Y SE DESIGNAN RESPONSABLES.***

Que, la Resolución MH N° 72 de fecha 15 de febrero de 2017***, POR EL CUAL SE DESIGNA COORDINADOR GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA NACIONAL DE***

NELSON FEDERICO MORA PERALTA
Firmado digitalmente por NELSON FEDERICO MORA PERALTA
Fecha: 2020.12.04 18:05:02 -03'00'

Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior Don Carlos Antonio López (BECAL)

RESOLUCIÓN PNB N° 352/2020

POR LA CUAL APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACION CORRESPONDIENTE A LA COMPARACION DE OFERTAS, PROCESOS SIMPLIFICADOS DEL BID – CP N° 06/2020, PARA LA "ADQUISICIÓN DE LICENCIA TEAMS – OFFICE 365 MICROSOFT, ID N° 387.446

BECAS DE POSTGRADO EN EL EXTERIOR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN Y LA EDUCACIÓN "DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ".

POR TANTO,

EL COORDINADOR GENERAL:

R E S U E L V E:

Art. 1°. Aprobar el resultado proceso realizado bajo Modalidad BID de **Comparación de Ofertas Procesos Simplificados del BID Versión 2 de fecha 8 abril 2020 – CP N° 06/20, Para la Adquisición de Licencia Teams – Office 365 Microsoft ID N° 387.446,** y en consecuencia adjudicar a:

LOGICALIS PARAGUAY S.A.
El **ítem 1** por el importe de **(G. 70.000.000) Guaraníes Setenta Millones,** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado IVA, y todos los gravámenes correspondientes.

Art. 2°. - Los gastos que demandarán la contratación autorizada por el Art. 1° de la presente Resolución serán sufragados con los fondos previstos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020, afectado al Objeto del Gasto 570, "Adquisiciones de Activos Intangibles", el cual afecta al Programa 4- DESARROLLO INSTITUCIONAL Y ADMINISTRACION, Proyecto 10.

Art. 3°. AUTORIZAR, conforme al Art. 1° de esta Resolución a proseguir con los trámites correspondientes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), para su difusión en el Portal Oficial de las Contrataciones del Estado**.**

Art. 4°. - FACULTAR, conforme al Art 1° al Área de Adquisiciones dependiente de la Coordinación de Administración y Finanzas a proseguir con los trámites tendientes a la formalización del **contrato, de conformidad a las disposiciones vigentes.**

Art. 5°. - Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

NELSON FEDERICO MORA PERALTA
Firmado digitalmente por NELSON FEDERICO MORA PERALTA
Fecha: 2020.12.04 18:05:20 -03'00'

Nelson Federico Mora Peralta
Coordinador General